

ASUNTO

Adjudicación del expediente de contratación administrativa para el Suministro de diverso Equipamiento para la Unidad de Consultas Externas del nuevo Hospital de la Línea, Cádiz. **Expte. Cc 1006/2016 (215/2016)**. Cofinanciado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo FEDER Andalucía 2014/2020.

ANTECEDENTES

Por el Servicio de Equipamiento e Instalaciones de estos SSCC del SAS, se plantea la necesidad de realizar la contratación para el Suministro de diverso Equipamiento para la Unidad de Consultas Externas del nuevo Hospital de la Línea, Cádiz, por un importe de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (79.800 Euros), IVA 21% excluido, cuyo importe asciende a DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (16.758 Euros), con cargo al ejercicio presupuestario corriente, un plazo de ejecución de un mes y desglosado en los siguientes lotes:

Lote	Denominación	Presup. Neto	IVA (21%)	Presup Total
1	1 Microscopio de exploración	10.000 €	2.100 €	12.100 €
2	1 Ecógrafo digestivo	19.800 €	4.158 €	23.958 €
3	1 Ecocardiógrafo	50.000 €	10.500 €	60.500 €
	Totales . . .	79.800 €	16.758 €	96.558 €

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1231170980 G/41C/60300/00 A1971053Z0 2016000090

A tal efecto, con fecha 10 de mayo de 2016, se inicia el expediente administrativo de contratación, por procedimiento abierto, en virtud de lo señalado en el Art.138.2 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

El 24 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 115.6 del TRLCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC del SAS, emite informe favorable en relación al Cuadro Resumen del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Suministro, que rega esta contratación.

Fiscalizado el gasto y aprobado el expediente por el órgano de contratación el 7 de junio de 2016, se procede a anunciarlo mediante su publicación en el BOJA nº 114, de 16 de junio de 2016, siendo el plazo final de presentación de ofertas el día 1 de julio de 2016. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del TRLCSP, se procedió a su publicación en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con el Certificado emitido por el Departamento de Registro de estos SSCC del SAS y dentro del plazo concedido presentaron ofertas las siguientes empresas:

Código Seguro de verificación:375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

- 1.- LEICA MICROSISTEMAS, SL.
- 2.- FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SL.
- 3.- OPTOMIC ESPAÑA, SA
- 4.- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, SAU.
- 5.- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, SA.
- 6.- PHILIPS IBERICA, SA.
- 7.- TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA.
- 8.- DISMEVAL, SL.

Reunida la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales, el día 8 de julio de 2016, se realiza la apertura de los sobres nº 1 de documentación personal, y se acuerda por la Mesa, en relación con la valoración de la capacidad para contratar con la Administración y el cumplimiento de los requisitos exigidos, lo siguiente:

1.- LEICA MICROSISTEMAS, SLU. La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PCAP (presenta DEUC). CORRECTA.

2.- FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SL. La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PCAP (presenta DEUC). CORRECTA.

3.- OPTOMIC ESPAÑA, SA. Debe presentar original, copia compulsada o copia legalizada notarialmente del Plan de Igualdad, en los términos recogidos en el PCAP que rige la licitación. SUBSANAR

4.- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, SAU. La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PCAP (presenta DEUC). CORRECTA.

5.- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, SA. Debe presentar original, copia compulsada o copia legalizada notarialmente del Plan de Igualdad, en los términos recogidos en el PCAP que rige la licitación. SUBSANAR.

6.- PHILIPS IBERICA, SA. La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PCAP. CORRECTA.

7.- TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA. La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PCAP . CORRECTA.

8.- DISMEVAL, SL. Debe presentar original, copia compulsada o copia legalizada notarialmente de la documentación relativa a los trabajadores con discapacidad de la empresa, o, en su caso, su excepcionalidad en los términos previstos en el PCAP que rige la licitación. Asimismo debe presentar el Plan de Igualdad y los documentos que justifiquen el grado de compromiso medioambiental de la empresa. Respecto a la solvencia técnica, la declaración presentada por la empresa en la que se relacionan los suministros efectuados por la misma no especifica los bienes suministrados, por lo que deberán completarla en ese sentido o bien aportar los certificados acreditativos en los términos previstos en el PCAP. SUBSANAR.

La Mesa de Contratación, acuerda que por la Secretaria se proceda anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura pública de los sobres relativos a la documentación técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación no automáticos (sobre 2).

Código Seguro de verificación:375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

En la Mesa celebrada el día 15 de julio de 2016, se procedió a comprobar, si las empresas **OPTOMIC ESPAÑA, SA, TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, SA y DISMEVAL, SL.** han subsanado en el plazo concedido los errores que adolecía la documentación presentada y que la Mesa de Contratación, en su sesión del día 8 de julio de 2016, estimó a bien concederles.

La Secretaria informa de los trámites realizados al respecto, aportando la documentación presentada por las citadas empresas y una vez valorada la misma, acuerda admitirlas.

En el acto público de este expediente se procedió a dar lectura del anuncio de la contratación y se comunica, según el certificado del Registro del número de proposiciones recibidas y de la identidad de los licitadores.

Igualmente se informa del resultado de la calificación de la documentación presentada (Sobres nº 1) y la valoración de los criterios de selección, en el sentido acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 8 de julio de 2016, y previamente a este acto público, resultando admitidos todos los licitadores presentados.

- 1.- LEICA MICROSISTEMAS, SL.
- 2.- FUJIFILM SONOSITE IBERICA, SL.
- 3.- OPTOMIC ESPAÑA, SA.
- 4.- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, SAU.
- 5.- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, SA.
- 6.- PHILIPS IBERICA, SA.
- 7.- TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA.
- 8.- DISMEVAL, SL.

A continuación se invita al público asistente a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, indicándole del derecho que les asiste a examinar y comprobar que los sobres relativos a la Documentación Técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación no automáticos (sobres nº 2) se encuentran en la Mesa de Contratación en idénticas condiciones en que fueron presentados, no haciendo uso de ello los asistentes.

Seguidamente se procede a la apertura de los citados sobres, invitándose a los presentes a que expongan las consideraciones, reclamaciones o quejas que consideren oportunas y no haciendo uso de ello los asistentes se da por concluido el acto público de este expediente.

La Mesa de Contratación, acuerda que por la Secretaria se remita al Órgano de Contratación los sobres nº 2 (Documentación Técnica. Valoración conforme a criterios de adjudicación no automática) de las empresas relacionadas anteriormente para elaboración de informe en el que se exprese motivadamente la valoración obtenida en cada uno de los criterios evaluables no automáticamente y que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

Con fecha 2 de septiembre de 2016, se somete a la consideración de la Mesa de Contratación el Informe Técnico solicitado en la sesión de la Mesa del día 15 de julio de 2016.

El Informe técnico, corresponde a la valoración de las ofertas conforme a los **criterios de adjudicación no automáticos** establecidos en el PCAP, está fechado el 11/8/2016 y suscrito por un FEA de Cardiología, por el Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina

Código Seguro de verificación: 375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

de los hospitales Virgen del Rocio y Macarena, el Director de la UGC de Especialidades Médicas y la Jefa del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, que está presente en la sesión para atender, en su caso, las aclaraciones o concreciones sobre su contenido con relación a las diferentes áreas de valoración establecidas.

El informe recoge lo siguiente:

LOTE 1

1 Microscopio de exploración

1. PARÁMETROS FÍSICOS Y CONFIGURACIÓN

Ofertan a este Lote las empresas:

Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U.

Leica Microsistemas, S.L.U.

Optomic España, S.A.

Oferta de **Leica** incluye en el sobre 2 aspectos valorables en el sobre 4 de criterios de valoración automática (**Mejoras**) como es el sistema de grabación y archivo de imágenes y videos, mezclándose por tanto información valorable de forma automática.

Por otra parte, las ofertas de **Karl Zeiss y de Optomic**, no aportan el original o copia compulsada del Product Data o Ficha Técnica, según se exige en el punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En base a lo anterior, se propone que las tres empresas que concursan al el Lote 1 no continúen en este Procedimiento.

LOTE 2

1 Ecógrafo digestivo

2. PARÁMETROS FÍSICOS Y CONFIGURACIÓN

Ofertan a este Lote las empresas:

Dismeval, S.L.

Fujifilm Sonosite Ibèrica S.L.

Philips Ibérica, S.A.

Tecnomédica Andaluza S.C.A.

Toshiba Medical Systems, S.A.

La empresa **Dismeval, S.L.** no presenta:

- Product Data
- Catálogo
- Marcado CE

La empresa **Fujifilm Sonosite Ibèrica S.L.** no presenta Product Data.

Por lo que ambas empresas no aportan la documentación requerida en el Pliego por lo que no continúa en la licitación.

Código Seguro de verificación: 375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

Las puntuaciones finales de este criterio para este Lote 2 son las que a continuación se indican:

Lote	Empresa	Criterios Técnicos	
		Calific.	Puntos
2	Philips	7,85	23,55
	Tecnomedica	8,10	24,30
	Toshiba	9,00	27,00

LOTE 3

1 Ecocardiógrafo

PARÁMETROS FÍSICOS Y CONFIGURACIÓN

Ofertan a este Lote las empresas:

Philips Ibérica, S.A.
Tecnomédica Andaluza S.C.A.
Toshiba Medical Systems, S.A.

Las puntuaciones finales de este criterio para este Lote 3 son las que a continuación se indican:

Empresa	Criterios Técnicos	
	Calific.	Puntos
Philips Iberica	7,48	22,44
Tecnomédica Andaluza	6,01	18,03
Toshiba	6,26	18,78

RESUMEN DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS Y CONFIGURACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONTINÚAN EN EL PROCEDIMIENTO

Se relacionan a continuación las puntuaciones obtenidas en Criterios Técnicos (parámetros físicos y configuración) por cada una de las empresas, agrupadas por lotes.

Lote	Empresas	Criterios Técnicos	
		Calificación	Puntos
2	Philips Iberica	7,85	23,55
	Tecnomedica Andaluza	8,10	24,30
	Toshiba	9,00	27,00
3	Philips	7,48	22,44
	Tecnomedica Andaluza	6,01	18,03
	Toshiba	6,26	18,78

Aprobado el Informe, la Mesa de Contratación, acuerda que por la Secretaria se proceda a anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura pública de los sobres relativos a la documentación económica (sobre 3) y a la documentación técnica para su valoración conforme a

Código Seguro de verificación: 375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

los criterios de adjudicación automáticos (sobre 4).

Con fecha 6 de septiembre de 2016, se reúne la Mesa de Contratación, y en el acto público de este expediente el Presidente dio lectura del anuncio de contratación y se comunica al público asistente las empresas que de conformidad con el **Informe de Criterios no automáticos** no continúan en el procedimiento y la puntuación obtenida por los licitadores que continúan en el procedimiento.

NO CONTINUAN EN EL PROCEDIMIENTO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

LOTE 1:

Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U.

Leica Microsistemas, S.L.U.

Optomic España, S.A.

Oferta de **Leica** incluye en el sobre 2 aspectos valorables en el sobre 4 de criterios de valoración automática (**Mejoras**) como es el sistema de grabación y archivo de imágenes y videos, mezclándose por tanto información valorable de forma automática.

Por otra parte, las ofertas de **Karl Zeiss** y de **Optomic**, no aportan el original o copia compulsada del Product Data o Ficha Técnica, según se exige en el punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 2:

Dismeval, S.L. no presenta:

- Product Data
- Catálogo
- Marcado CE

Fujifilm Sonosite Ibèrica S.L. no presenta Product Data.

Por lo que ambas empresas no aportan la documentación requerida en el Pliego.

Las puntuaciones finales de este criterio para este Lote 2 son las que a continuación se indican:

Lote	Empresa	Criterios Técnicos	
		Calific.	Puntos
2	Philips	7,85	23,55
	Tecnomedica	8,10	24,30
	Toshiba	9,00	27,00

LOTE 3: Todas las empresas licitadoras de este Lote continúan en el procedimiento.

Puntuaciones finales:

Empresa	Criterios Técnicos	
	Calific.	Puntos
Philips Iberica	7,48	22,44
Tecnomédica Andaluza	6,01	18,03
Toshiba	6,26	18,78

6

Código Seguro de verificación: 375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

A continuación el Presidente invita al público asistente a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, indicándoles el derecho que les asiste a examinar y comprobar que los sobres relativos a la Proposición Económica (sobres nº 3) y los sobres relativos a la Documentación Técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobres nº 4) se encuentran en idénticas condiciones en que fueron presentados, no haciendo uso de ello los asistentes.

Posteriormente se procede a la apertura de los citados sobres dando el Presidente lectura de las ofertas (IVA excluido) presentadas y cuyas copias se anexan al Acta.

1.- TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA

LOTE 2.....17.424 Euros

LOTE 3.....42.500 Euros

2.- PHILIPS IBERICA, SA

LOTE 2.....17.900 Euros

LOTE 3.....49.000 Euros

3.- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, SA

LOTE 2.....19.500 Euros

LOTE 3.....49.900 Euros

El Presidente invita al público asistente a que expongan las consideraciones, reclamaciones o quejas que consideren oportunas y no habiendo nada más que señalar se da por concluido el acto público de este expediente.

La Mesa acuerda dar traslado de los sobres al Órgano de Contratación para que la unidad administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, realice estudio de las ofertas presentadas y elabore Informe en el que se exprese la valoración obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios evaluables automáticamente, incluido el precio, y que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la Mesa celebrada el día 16 de septiembre de 2016, se presenta escrito del Servicio de Equipamientos e Instalaciones, en el que se pone de manifiesto la reclamación presentada por la empresa LEICA, SA, en relación a su exclusión del procedimiento y que una vez comprobada la citada documentación se concluye lo siguiente:

“ Se ha revisado la oferta de esta empresa y se ha comprobado que esos sistemas de grabación de imágenes figuraban en el catálogo y en la ficha técnica como componentes de una cámara de video que estaba indicada que era una opción, no estando incluida en la descripción de la oferta.

Código Seguro de verificación:375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

Todo ello lo notificamos para que se nos indique por parte de la Mesa, si se debe considerar la inclusión de la oferta de la empresa para su estudio en el Lote 1 de este procedimiento.”

A la vista del mismo, la Mesa acuerda que se valore la documentación presentada en el sobre 2 por la empresa LEICA, SA, y se convoque acto público para la apertura de los sobres 3 y 4 de la citada empresa.

En la Mesa celebrada el día 23 de septiembre de 2016, se somete a la consideración de la misma el Informe Técnico complementario, relativo a la empresa LEICA,SA, solicitado en la sesión de la Mesa del día 16 de septiembre de 2016.

El Informe técnico, corresponde a la valoración de las oferta de la empresa LEICA, SA, conforme a los **criterios de adjudicación no automáticos** establecidos en el PCAP. Está fechado el 19/9/2016 y suscrito por el Jefe de Sector de Normalización y Equipamiento y un FEA de Radiofísica Hospitalaria.

El informe termina con el siguiente resumen:

Se relacionan a continuación las puntuaciones obtenidas en Criterios Técnicos (parámetros físicos y configuración) por la empresa Leica

Lote	Empresa	Criterios Técnicos	
		Calific.	Puntos
1	Leica	8,00	24,00

En el acto público de este expediente y sin asistencia de público, se procede a la apertura de los sobres relativos a la Proposición Económica (sobre nº 3) y a la Documentación Técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobre nº 4), de la empresa LEICA, SA, dando el Presidente lectura de la oferta (IVA excluido) presentada, cuya copia se anexa al Acta.

LEICA, SLU.....9.950 Euros

La Mesa acuerda dar traslado de los sobres al Órgano de Contratación para que la unidad administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, realice estudio de la oferta presentada y elabore Informe en el que se exprese la valoración obtenida por el licitador en cada uno de los criterios evaluables automáticamente, incluido el precio, y que han sido establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la Mesa celebrada el 30 de septiembre de 2016, se somete a la consideración de la misma el Informe de criterios automáticos, solicitado en su momento.

El Informe técnico, corresponde a la valoración de las ofertas, conforme a los **criterios de adjudicación automáticos** establecidos en el PCAP. Está fechado el 29/9/2016 y suscrito por el Jefe de Sector de Normalización y Equipamiento.

El informe termina con los siguientes resúmenes de puntuación:

Código Seguro de verificación:375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

Criterios automáticos:

Lote	Empresa	TOTAL	Precio		Actualiza ciones	Mejoras	Formación inicial	Visita Refuerzo
			Oferta	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1	Leica	70,00	9.950,00	30,00	10	25,00	2,00	3,00
2	Philips Iberica	43,79	19.500,00	3,79	10	25,00	2,00	3,00
	Tecnomedica Andal	69,00	17.424,00	30,00	10	25,00	1,00	3,00
	Toshiba	38,99	17.900,00	23,99	10	0,00	2,00	3,00
3	Philips Iberica	15,40	49.900,00	0,40	10	0,00	2,00	3,00
	Tecnomedica Andal	64,00	42.500,00	30,00	10	20,00	1,00	3,00
	Toshiba	19,00	49.000,00	4,00	10	0,00	2,00	3,00

Suma de Criterios No Automáticos y Automáticos:

Lote	Empresa	Criterios Técnicos		Total Criterios Automáticos	Total
		Calific.	Puntos	Puntos	
1	Leica	8,00	24,00	70,00	94,00
2	Tecnomedica Andaluza	8,10	24,30	69,00	93,30
	Philips Iberica	7,85	23,55	43,79	67,34
	Toshiba	9,00	27,00	38,99	65,99
3	Tecnomedica Andaluza	6,01	18,03	64,00	82,03
	Philips Iberica	7,48	22,44	15,40	37,84
	Toshiba	6,26	18,78	19,00	37,78

A la vista de los Informes emitidos, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente **1006/2016 (215/2016) Suministro de diversos Equipos para la Unidad de Consultas Externas del nuevo Hospital de La Línea de la Concepción, Cádiz**, a las empresas que a continuación se indican, en el importe de sus ofertas, por ser las que han obtenido la mayor puntuación conforme a los informes emitidos.

LOTE 1: LEICA, SLU
LOTE 2 Y 3: TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015) y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013).

Código Seguro de verificación: 375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación administrativa para el Suministro de diverso Equipamiento para la Unidad de Consultas Externas del nuevo Hospital de la Línea, Cádiz, Cc 1006/2016, Cofinanciado con FEDER, por importe de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (69.874 Euros), IVA 21% excluido, cuyo importe asciende a CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (14.673,54 Euros), con cargo al ejercicio presupuestario corriente, a las empresas, en los lotes e importes que se recoge a continuación al ser las que han obtenido la mayor puntuación, conforme a los informes técnicos emitidos.

LOTE	EMPRESA	IMPORTE S/IVA	IVA 21%
1	LEICA, SLU	9.950 €	2.089,50 €
2	TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA	17.424 €	3.659,04 €
3	TECNOMEDICA ANDALUZA, SCA	42.500 €	8.925,00 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución para el Suministro de estos Equipos será de 1 mes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GRAL. DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS

Código Seguro de verificación: 375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HORACIO PIJUAN GONZALEZ	FECHA	25/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



375VUKRbDr0CuTgGYGJuBg==